

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN**

TIPO DE INFORME	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	29	Mes	10	Año	2024
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso Gestión de Contratación
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	DR. RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ RODRIGUEZ Secretario General DRA. CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL Directora Operativa – Dirección de Contratación
Objetivo de la Auditoría:	<p>Evaluar la gestión contractual y sus requisitos en las etapas precontractual, contractual y post contractual según muestra seleccionada; así mismo verificar que se cumple con la normatividad aplicable, los procesos, los lineamientos internos, el registro oportuno y constante de la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y SIA OBSERVA aplicación de controles, gestión del riesgo y mejoramiento continuo, permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora.</p> <p>Analizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Indicadores. • Seguimiento Mapa de riesgos • Revisión del Normograma. • Revisión estado PQRS. • Comités – Políticas
Alcance de la Auditoría:	<p>La auditoría se realiza del 09/10/2024 y el 18/10/2024. A cada uno de los expedientes contractuales; donde se evaluará la gestión contractual y sus requisitos en las etapas precontractual, contractual y post contractual según muestra seleccionada; en el tiempo comprendido entre el 01/05/2024 y el 30/09/2024, en todas sus modalidades. así mismo se verificará que se cumpla con la normatividad aplicable, los procesos, los lineamientos internos, el registro oportuno y constante de la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y SIA OBSERVA, aplicación de controles, gestión del riesgo y mejoramiento continuo, permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora. Además, se Analizará: Seguimiento Indicadores, Seguimiento Mapa de riesgos, Revisión del Normograma, Revisión estado PQRS, Comités – Políticas y Gestión Documental.</p>
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de Colombia - Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. - Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración



	<p>Pública”. Modificado por Ley 2294 de 2023, Modificado por Ley 2195 de 2022, Modificado parcialmente por Ley 2160 de 2021, Modificado por Ley 1882 de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 1150 de 2007: “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”. - Acuerdo No. 001 del 2024, (29 de febrero) “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.” - Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.” - Circular Externa No. 21 de 22 de febrero de 2017 - Archivo General de la Nación- Uso del Secop II para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del Proceso de Contratación. - Resolución No. 007 de 2023 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 014 de 2019 y se adopta el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá”. - Resolución No. 014 de 2023 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 014 de 2019 y se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Cajicá" - Resolución No. 015 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá" - Manual de Contratación - Manual de Supervisión E Interventoría - Acto Administrativo Manual De Contratación Alcaldía Cajicá - Acto Administrativo Manual De Supervisión E Interventoría - Manual Buenas Practicas Contractuales - Plan Anual de Auditorías de Gestión basado en riesgos vigencia 2024.
--	--

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	09	Mes	10	Año	2024	Desde	09/10/2024 D / M / A	Hasta	18/10/2024 D / M / A	Día	29	Mes	10	Año	2024

Jefe Oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Equipo Auditor	Maria Liliana Martínez Bayona Equipo Auditor

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Planificación de la auditoria.
2. En el marco del Plan Anual de Auditorias, se remitió notificación con el consecutivo N°015-2024 de fecha octubre 1 de 2024, a la Secretaria General – Dirección de Contratación, informando la realización de la auditoria entre el día 9 al 18 de octubre del año en curso.
3. Dentro de la misma notificación N°015-2024 se solicitó allegar al correo controlinterno@cajica.gov.co, la base de datos contractual en archivo Excel con link de acceso a cada expediente contractual del Secop II; tiempo comprendido entre el 01/05/2024 y el 30/09/2024, en todas sus modalidades. a más tardar el día jueves 8/10/2024.
4. El día 09/10/2024, se dio apertura a la auditoria al Proceso de Gestión de Contratación, dándose a conocer el Plan de Trabajo en cuanto a objetivos, criterios, alcance, auditor, entre otros.
5. Los días 09 al 18 de octubre de 2024, se llevó a cabo la auditoria al Proceso de Gestión de Contratación.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultado, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la Alcaldía, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que el desarrollo de la auditoria al proceso Gestión de Contratación, se centró en el estudio de catorce (14) procesos contractuales, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y revisión en SIA OBSERVA en sus diferentes modalidades; Seguimiento a Indicadores, Seguimiento al Mapa de riesgos institucional, Revisión del Normograma, Revisión estado PQRS, entre otros.

La Oficina de Control Interno se encarga de aplicar el ciclo PHVA en sus auditorías con el fin de asegurar la eficiencia y la efectividad de los procesos de Control Interno. A través de la planificación, ejecución, verificación y acción, se busca mejorar continuamente los estándares de calidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. De esta manera, la auditoría se convierte en una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo de los procesos institucionales.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta fundamental en la gestión de compras y contratación pública de las entidades Estatales. Su objetivo es facilitar la identificación, registro, programación y divulgación de las necesidades de bienes, obras y servicios de las diferentes Secretarías. Además, permite diseñar estrategias de contratación basadas en la agregación de la demanda, lo cual contribuye a mejorar la eficiencia del proceso de contratación. Es importante que la Administración Municipal elabore y actualice su Plan Anual de Adquisiciones de manera estructurada y planificada, con el fin de asegurar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en todas sus adquisiciones.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Al revisar, se evidencia que la Alcaldía Municipal de Cajicá, publicó en el sitio web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Plan Anual de Adquisiciones, por valor de \$318.213.725.633 en su versión 15, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el día 30/01/2024, y actualizado en las fechas relacionadas a continuación.

Plan anual de adquisiciones (PAA)

ENCABECER PARA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Formulario de Búsqueda de Plan Anual de Adquisiciones

Año: 2024
 Buscar por: PAA
 Estado: alcaldía municipal de cajicá
 Establecimiento: 000000
 Valor total del PAA desde:
 Valor total del PAA hasta:

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	2024	31/01/2024	318.213.725.633 COP	15	31/01/2024	Publicado

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente-PAA

Así mismo, se verificó el acceso a través del sitio web www.cajica.gov.co de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en la cual se evidencian las respectivas publicaciones del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024.

Actos administrativos de adopción Plan Anual de Adquisiciones en lo corrido el año 2024 son:

- Resolución No. 041 de fecha 30/01/2024, Por la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones, Alcaldía Municipal de Cajicá Cundinamarca para la vigencia 2024.
- Resolución No. 056 de fecha 09/02/2024, Por la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 084 de fecha 29/02/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 116 de fecha 19/03/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 166 de fecha 30/04/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 212 de fecha 31/05/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 245 de fecha 27/06/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 298 de fecha 01/08/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024
- Resolución No. 326 de fecha 28/08/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 342 de fecha 05/09/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 365 de fecha 17/09/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.
- Resolución No. 391 de fecha 01/10/2024 por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones del municipio de Cajicá para la vigencia 2024.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento estratégico que la Alcaldía de Cajicá crea para planificar y gestionar las compras y adquisiciones que realizará durante un año fiscal. Este plan detalla las necesidades de adquisición, los presupuestos asignados, los proveedores potenciales, los plazos y los procedimientos que se seguirán. Sin embargo para evitar modificaciones frecuentes mencionados anteriormente y mantenerlo lo más estable posible, se sugieren algunas recomendaciones a todos los procesos:

- Realizar una planificación exhaustiva al principio del año fiscal, teniendo en cuenta todas las necesidades y proyectos que se esperan ejecutar; de igual manera asegurarse de que las necesidades de adquisiciones se evalúen cuidadosamente y se prioricen de manera adecuada.
- Mantener una comunicación clara y abierta con todas las partes involucradas, para que estén al tanto de cualquier cambio que pueda ser necesario y puedan adaptarse de manera proactiva.
- Colaborar estrechamente con las áreas y equipos relevantes para asegurar de que todas las necesidades se tengan en cuenta desde el principio y de que no surjan sorpresas más adelante.
- Asegúrese de que el plan cumpla con todas las regulaciones y leyes aplicables, ya que los cambios en la normativa pueden requerir modificaciones en el plan.

Siguiendo estas recomendaciones se puede minimizar la necesidad de modificaciones frecuentes en el plan anual de adquisiciones y mantenerlo más estable a lo largo del año.

Por lo anterior, es necesario que la Alcaldía de Cajicá, siga estas recomendaciones para garantizar la efectividad y eficiencia del Plan Anual de Adquisiciones, asegurando que las compras y adquisiciones realizadas cumplan con los objetivos estratégicos y presupuestarios establecidos.

Ficha Técnica

Herramientas

Utilizadas: Los procedimientos de Auditoría son las técnicas de Auditoría que se aplican para obtener evidencias suficientes sobre las cuales emitir una opinión respecto al proceso auditado, necesarios para alcanzar los objetivos de auditoría establecidos. Para la auditoría que nos ocupa se realizó la consulta, y la inspección.

Universo: De un universo de 157 contratos suscritos por la Alcaldía Municipal de Cajicá, entre el 1° de Mayo al 30 de Septiembre de 2024, conforme a la información dada por la Dirección Operativa de Contratación, se tomó una muestra aleatoria de 14 contratos con un nivel de confianza del 80%, cálculo efectuado mediante la distribución normal de fórmulas que suministra el Departamento Administrativo de la Función Pública.

AUDITORIA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso:	Gestión de Contratación
Sujeto o Punto de Control:	Contratos Vigencia 2024
Cálculo de la muestra para:	01/05/2024 al 30/09/2024
Período Evaluado:	
Preparado por:	Liliana Martínez Bayona - Omar Sánchez Nova
Fecha:	01/10/2024
Revisado por:	Omar Giovanni Sánchez Nova
Fecha:	10/10/2024
INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	157
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	80%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1.282
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	16
Muestra Óptima	
14	
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Fuente: Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para el Sector Social, Agosto 2011

SECOP II

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Los procesos contractuales son publicados en la plataforma Secop II, una vez revisada la matriz enviada por contratación se evidencia que del 1 de mayo al 30 de septiembre se publicaron 157 contratos, de los cuales se tomaron 14 contratos de diferentes modalidades de manera aleatoria.

Tabla N° 1 Observaciones O.C.I.

NO. DEL CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACION INICIAL	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES OCI
CPS-376-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES EN MATERIA CONTRACTUAL DE LAS ACTUACIONES QUE CONLLEVA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE A BIEN TENGA ADELANTAR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	23/05/2024	22/12/2024	\$ 38,500,000	El contrato CPS-376-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-377-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DE ORIGEN ZONÓTICO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	30/05/2024	29/12/2024	\$ 22,749,450	El contrato CPS-377-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-383-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA DENTRO DEL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	31/05/2024	30/12/2024	\$ 18,200,000	El contrato CPS-383-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-410-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TRAMITES PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, ASÍ COMO LOS ASUNTOS JURÍDICOS QUE REQUIERA LA DIRECCION DE EQUIDAD Y FAMILIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	16/08/2024	25/12/2024	\$ 26,000,000	El contrato CPS-410-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-424-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO A LOS ESTUDIANTES CON BARRERAS EN EL APRENDIZAJE DE LAS SEIS (6) IEDS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	3/09/2024	3/12/2024	\$ 9,750,000	El contrato CPS-424-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-427-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	4/09/2024	21/12/2024	\$ 8,049,600	El contrato CPS-427-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-430-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA EN CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO NACIONAL DE	5/09/2024	19/12/2024	\$ 8,750,000	El contrato CPS-430-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II,



	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ					garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-431-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A FIN DE GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA	5/09/2024	22/12/2024	\$	13,572,000	El contrato CPS-431-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-454-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	11/09/2024	25/12/2024	\$	9,100,000	El contrato CPS-454-2024 en la hoja de vida de la función pública no se evidencia la selección dentro de las causales la inhabilidad e incompatibilidad, falta el diligenciamiento de ciudad y fecha y firma del servidor publico o contratista. por otra parte falta la firma del jefe de personal o de quien haga sus veces. VER ANEXO
CPS-467-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, PARACLÍNICOS, Y VACUNACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ	18/09/2024	19/12/2024	\$	61,888,100	El contrato CPS-467-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CPS-469-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA LEGAL A FIN DE GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA	20/09/2024	4/12/2024	\$	9,425,000	El contrato CPS-469-2024 cumple con los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de Contratación Pública. Las evidencias de sus actividades se encuentran en la plataforma Secop II, garantizando transparencia y cumplimiento legal.
CONV.ASO-014-2024	AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN SOCIAL A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	9/09/2024	8/10/2024	\$	433,198,697	El CONV.ASO-014-2024, formato pendiente por asignar codificación – respuestas observaciones invitación pública regimen especial esal, formato desactualizado - informe de evaluación de propuestas. - se detectó que el documento emitido el 16 de agosto de 2024 utiliza un formato desactualizado, específicamente la versión 3 del 26 de junio de 2024. Sin embargo, existe una versión más reciente, la versión 5, disponible desde el 5 de julio de 2024. Se recomienda tener presente el nuevo formato versión 4, garantizando así la precisión y validez de la información presentada. VER ANEXO
CONV.INTERAD-008-2024	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE OPERACIÓN DE LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.	18/07/2024	18/11/2024	\$	2,000,000,000	El CONV.INTERAD-008-2024, en los estudios previos del convenio interadministrativo: se detectó que el documento emitido el 14 de julio de 2024 utiliza un formato desactualizado, específicamente la versión 2 del 1 de marzo de 2023. sin embargo, existe una versión más reciente, la versión 4, disponible desde el 5 de julio de 2024. Se recomienda tener presente el nuevo formato versión 4, garantizando así la precisión y validez de la información presentada. Se ha identificado que la Matriz de Riesgos del Convenio interadministrativo presenta dos deficiencias: 1. La falta de codificación del documento y 2. la ausencia de la firma del Líder de la necesidad en el documento. Para garantizar la validez y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

					aprobación del documento, es necesario agregar la codificación y obtener la firma correspondiente. formato clausulado: formato desactualizado y formato pendiente por asignar codificación. VER ANEXO
CTO.TRASP-002-2024	TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	6/09/2024	31/12/2024	\$ 58,500,000	El CTO.TRASP-002-2024 con relación al Formato Anexo Estudio Mercado: El Estudio de Mercado para la contratación no cumple con los requisitos establecidos, al utilizar un formato sin codificación, lo que contraviene las normas vigentes. Se requiere tener presente este formato actualizado lo que garantiza la validez y eficacia en el proceso de contratación. VER ANEXO

Luego de realizar la revisión durante la auditoria y al considerar su propósito y alcance, se extraen algunas conclusiones importantes. En primer lugar, sobresale la necesidad de fortalecer el autocontrol en varios asuntos; esto se debe a que, a pesar de las acciones correctivas planificadas en las auditorías anteriores, aún se encuentran falencias. Desde la Oficina de Control Interno y después de una revisión de la muestra de los contratos celebrados por la Alcaldía Municipal de Cajicá, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma del SECOP II, se ha observado que algunas hojas de vida presentadas en el Formato Único de Hoja de Vida, tal como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública, carecen de la firma del jefe de recursos humanos o su equivalente resaltando que la firma se realiza bajo la gravedad del juramento certificando que los datos anotados en el formato único de hoja de vida, son veraces, se exhorta tener presente dicha situación. **(R.1)**.

Se recomienda considerar el análisis de la **Tabla N° 1 Observaciones O.C.I.** donde se exponen las situaciones de la muestra según cada expediente contractual. **(R.2)**

Ante lo expuesto anteriormente se mantiene la recomendación de fortalecer la revisión y el control en el proceso de contratación y sensibilizar a los servidores públicos en la responsabilidad del autocontrol, con el fin de garantizar razonablemente la coordinación de las acciones, anticipando y corrigiendo de manera oportuna, las debilidades que se presenten en la ejecución de las actividades del proceso contractual en cada una de sus etapas. **(R.3)**

SIA OBSERVA

Los procesos contractuales son publicados en la plataforma SIA OBSERVA en cumplimiento de fines de transparencia, una vez revisado el reporte de la vigencia 2024 del mes del 1 de mayo al 30 de septiembre de la presente anualidad, se pueden observar que la Alcaldía de Cajicá desde 2024/05/01 hasta 2024/09/30, reportó (180) Contratos por valor total de \$19.306.545.571,87, durante la auditoria la Información recolectada el día 17 de octubre, el auditado refiere que estos reportes incluyen a la Personería de Cajicá y al Concejo Municipal, antes que deben reportar la información a la Dirección de Contratación y posterior a ello hacer el cargue en la plataforma lo que genera en ocasiones dilaciones. A continuación se relaciona la información encontrada en la plataforma SIA OBSERVA.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA
FORMATO
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Table with multiple columns containing audit findings, including identification numbers, descriptions of issues, and recommendations.

Table titled 'Informe Contratos x Municipio' with columns for contract details, amounts, and status.

La Oficina de Control Interno recomienda que se revisen los mecanismos de seguimiento y control, se capacite al personal responsable, se establezcan indicadores de cumplimiento, se definan políticas claras y se realicen auditorías internas periódicas para mejorar la gestión y cumplimiento de la rendición en la plataforma SIA OBSERVA, en vista de la rendición extemporánea; asegurando así el cumplimiento de la normativa. (R.4)

NORMOGRAMA

El Normograma es una herramienta que establece las normas y procedimientos que deben seguirse en las actuaciones administrativas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las regulaciones establecidas, fomentar la transparencia y el respeto por el ordenamiento jurídico y garantizar la eficacia en la labor de los funcionarios públicos. Esta herramienta es esencial para facilitar la gestión dentro de la Administración Municipal.

Una vez revisada la matriz Legal / Normograma de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Cundinamarca (Gestión Contratación), disponible para consulta en el sitio web oficial www.cajica.gov.co, con el propósito de asegurar que la entidad cumpla con la correcta aplicación de todas las leyes, reglamentos y normativas vigentes, se encuentra que la última actualización es del día 22 de abril de 2024, sin embargo se enfatiza que durante la auditoría al Proceso Gestión de Contratación del mes de mayo se insto sobre la actualización de dicha matriz para evitar caer en desviaciones que inducen al error, pero no se aplico la recomendación.

Luego de verificada la matriz, de Gestión de Contratación se evidencia lo siguiente:



Norma	Fecha de Emisión	Entidad o Autoridad que lo emite	Descripción / Epígrafe	Ubicación	Estado
Identificar el tipo de documento (Resolución, Ley, Decreto, Resolución, Acuerdo, Directiva, Decisión, Manual, Norma Técnica, ISO, Contrato, etc.)	Colocar la fecha de emisión (DDMM/AAAA), indicando el tipo de expedición.	Identificar el emisor del documento o autor. Ejemplo: Congreso de la República, CONTEC, Concejo Municipal.	Descripción breve del documento, de preferencia el título e resultado del contenido de la misma.	Link de la página web, donde se pueda verificar las constancias de vigencia de la norma.	Vigente: El documento no encuentra validez o se encuentra en uso y aplicación. Modificado: Algunos de sus puntos han sido derogados, con fines de introducir cambios en la normatividad. Derogado: Son los que tienen carácter temporal, y se usó para satisfacer una necesidad circunstancial o para facilitar el paso de la antigua legislación a la nueva. Derogado: Contrari o vigente, es el documento que no se encuentra en uso y aplicación.
Ley 100 de 1995	6/8/1995	El Congreso de la República	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=321	Vigente: El documento se encuentra vigente o se encuentra en uso y aplicación.
Ley 361 de 1997	7/2/1997	El Congreso de la República	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.	http://www.suin-ribac.org.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=58774	Vigente: El documento se encuentra vigente o se encuentra en uso y aplicación.
Ley 489 de 1998	29/12/1998	El Congreso de la República	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se adoptan las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=595	Vigente: El documento se encuentra vigente o se encuentra en uso y aplicación.
Ley 590 de 2000	10/7/2000	El Congreso de la República	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las zonas pequeñas y medianas empresas.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=13822	Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010
Ley 734 de 2002	5/2/2002	El Congreso de la República	Por la cual se expide el Código Único Disciplinario.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=234382	DEROGADA
Ley 816 de 2003	7/7/2003	El Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba la Ley Nacional a través de la contratación pública.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=23828	Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012
Ley 850 de 2003	18/11/2003	El Congreso de la República	Por medio de la cual se reglamentan las ventas, ciudadanas.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2003/11/18/03111801.html	Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020
Ley 1150 de 2007	16/7/2007	El Congreso de la República	Por medio de la cual se adoptan medidas para la eficacia y la transparencia en la Ley 60 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2007/07/16/07071601.html	Modificada por la Ley 2294 de 2021
Ley 1437 de 2011	18/1/2011	El Congreso de la República	Por la cual se adopta el sistema de funcionamiento administrativo y de la Contratación Administrativa.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2011/01/18/11011801.html	Modificada por la Ley 2220 de 2022
Ley 1444 de 2011	4/5/2011	El Congreso de la República	Por medio de la cual se crean unas Ministerios, se otorgan poderes.	http://www.suin-ribac.org.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=23828	Modificada por la Ley 2294 de 2021
Ley 1450 de 2011	16/5/2011	El Congreso de la República	Por la cual se crea el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=23828	Modificada por la Ley 2195 de 2022
Ley 1474 de 2011	12/7/2011	El Congreso de la República	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de contratación pública.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2011/07/12/11071201.html	Modificada por la Ley 1955 de 2019
Ley 1508 de 2012	10/1/2012	El Congreso de la República	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2012/01/10/12011001.html	Modificado por el Decreto Legislativo 538 de 2020
Ley 1523 de 2012	24/4/2012	El Congreso de la República	Por la cual se adopta el plan nacional de gestión del riesgo de desastres.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2012/04/24/12042401.html	Vigente: El documento se encuentra vigente o se encuentra en uso y aplicación.
Ley 1530 de 2012	17/5/2012	El Congreso de la República	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2012/05/17/12051701.html	Vigente: El documento se encuentra vigente o se encuentra en uso y aplicación.
Ley 1562 de 2012	11/7/2012	El Congreso de la República	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Públicas.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2012/07/11/12071101.html	Modificada por la Ley 2080 de 2021, por medio de la cual
Ley 1564 de 2012	12/7/2012	El Congreso de la República	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y la Ley 1564 de 2012.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2012/07/12/12071201.html	Modificada por la Ley 2080 de 2021, por medio de la cual
Ley 1581 de 2012	18/10/2012 17/10/2012	El Congreso de la República	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2012/10/18/12101801.html	Vigente: El documento se encuentra vigente o se encuentra en uso y aplicación.
Ley 1672 de 2013	18/7/2013	El Congreso de la República	Por la cual se establecen los instrumentos para la adopción de una política pública.	https://www.ribac.org.co/eva/diario_oficial/norma_detalle.php?n=23828	ESTE LINK NO ABRE
Ley 1682 de 2013	22/11/2013	El Congreso de la República	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de inversión pública.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/diario/2013/11/22/13112201.html	Modificada por la Ley 1882 de 2018, por la cual se

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Al verificar algunas normas de carácter nacional, como por ejemplo la Ley 734 de 2002, (Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el Artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021).

ITEM	DEPENDENCIA	PROCESO	OBSERVACIÓN OCI																						
1	Secretaría General – Dirección de Contratación	Proceso de Gestión de Contratación	Existen otras normas que se encuentran en la misma situación, o que cuentan con modificaciones que deben ser revisadas para determinar si aplican o no. Así mismo, en algunas normas no abre el link correspondiente o simplemente no están disponibles, entre las cuales se encuentran las siguientes:																						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>NORMOGRAMA</th> <th>OBSERVACIÓN OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Decreto 2641 de 2012</td> <td>Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015</td> </tr> <tr> <td>Ley 850 de 2003</td> <td>Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020.</td> </tr> <tr> <td>Ley 1150 de 2007</td> <td>Modificada por la Ley 2294 de 2023</td> </tr> <tr> <td>Ley 1437 de 2011</td> <td>Modificada por la Ley 2220 de 2022</td> </tr> <tr> <td>Ley 1444 de 2011</td> <td>Modificada por el Artículo 15 de la Ley 2281 de 2023</td> </tr> <tr> <td>Ley 1450 de 2011</td> <td>Modificada por la Ley 2294 de 2023</td> </tr> <tr> <td>Ley 1474 de 2011</td> <td>Modificada por la Ley 2195 de 2022</td> </tr> <tr> <td>Ley 1508 de 2012</td> <td>Modificada por la Ley 1955 de 2019</td> </tr> <tr> <td>Ley 1562 de 2012</td> <td>Modificada por el Decreto Legislativo 538 de 2020</td> </tr> <tr> <td>Ley 1564 de 2012</td> <td>Modificada por la Ley 2080 de 2021</td> </tr> </tbody> </table>	NORMOGRAMA	OBSERVACIÓN OCI	Decreto 2641 de 2012	Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015	Ley 850 de 2003	Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020.	Ley 1150 de 2007	Modificada por la Ley 2294 de 2023	Ley 1437 de 2011	Modificada por la Ley 2220 de 2022	Ley 1444 de 2011	Modificada por el Artículo 15 de la Ley 2281 de 2023	Ley 1450 de 2011	Modificada por la Ley 2294 de 2023	Ley 1474 de 2011	Modificada por la Ley 2195 de 2022	Ley 1508 de 2012	Modificada por la Ley 1955 de 2019	Ley 1562 de 2012	Modificada por el Decreto Legislativo 538 de 2020	Ley 1564 de 2012	Modificada por la Ley 2080 de 2021
NORMOGRAMA	OBSERVACIÓN OCI																								
Decreto 2641 de 2012	Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015																								
Ley 850 de 2003	Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020.																								
Ley 1150 de 2007	Modificada por la Ley 2294 de 2023																								
Ley 1437 de 2011	Modificada por la Ley 2220 de 2022																								
Ley 1444 de 2011	Modificada por el Artículo 15 de la Ley 2281 de 2023																								
Ley 1450 de 2011	Modificada por la Ley 2294 de 2023																								
Ley 1474 de 2011	Modificada por la Ley 2195 de 2022																								
Ley 1508 de 2012	Modificada por la Ley 1955 de 2019																								
Ley 1562 de 2012	Modificada por el Decreto Legislativo 538 de 2020																								
Ley 1564 de 2012	Modificada por la Ley 2080 de 2021																								
			Además de otras normas que se encuentran en las mismas condiciones. En cuanto a la Ley 1672 de 2013, el Decreto 1082 de 2015, la Directiva 25 de 2021, el link que aparece en el normograma, no abre.																						

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Por otra parte en el Manual de Buenas Practicas se encuentran diferentes resoluciones las cuales son de gran importancia que sean incluidas en el normograma lo que establecerá una forma clara y organizada las normas que deben seguirse en la administración. Además, al incluir estos actos administrativos en el normograma, se facilita su aplicación y cumplimiento por parte de todos los involucrados en el proceso administrativo.

Clases De Pliegos Tipo					
Infraestructura de transporte	Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Gestión catastral con enfoque multipropósito	Infraestructura social – Sector educación	Infraestructura social – Sector salud	Infraestructura social – Sector cultura, recreación y deporte
Licitación pública: Decreto 342 de 2019 vigente desde 1 de abril de 2019. Mínima cuantía: Decreto 594 de 2020 vigente desde 10 de junio de 2020. Selección abreviada: Decreto 2096 de 2019 vigente desde 17 de febrero de 2020. Interventoría: Resolución 256 de 2020 vigente desde 01 de enero de 2021.	Licitación pública: Resolución 248 de 2020 vigente desde 11 de diciembre de 2020.	Licitación pública: Resolución 269 de 2020 vigente desde 01 de febrero de 2021.	Licitación pública: Resolución 336 de 2021 vigente desde 01 de febrero de 2022 (para entidades del sector central y descentralizado a nivel municipal y distrital)	Licitación pública: Resolución 392 de 2021 vigente desde 3 de enero de 2022.	Licitación pública: Resolución 454 de 2021 vigente desde 01 de marzo de 2022 (para entidades del sector central y descentralizado a nivel municipal y distrital)

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Se recomienda la revisión del Normograma y su actualización para garantizar que todas las normas legales contenidas en él sean vigentes y estén en conformidad con la legislación actual, posterior a esto enviar dicho documento a la Secretaría Jurídica para su revisión y posterior publicación en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá. (R.5).

Manual de Contratación

Revisado el Manual de Contratación, la Oficina de Control Interno recomienda que para mejorar la gestión contractual se tengan presente tres acciones clave.

- Establecer plazos claros: Estipular plazos específicos para que las secretarías líderes tramiten estudios de necesidad ante la Dirección de Contratación, asegurando una mejor planeación y evitando contratiempos en los procesos.
- Corregir la dirección de correo electrónico: Revisar y ajustar la dirección de correo electrónico proporcionada para solicitudes de modificación al Pliego de Condiciones, artículo 3.2.1.2 Disposiciones Comunes – Etapa Precontractual, en su literal L. ya que se encuentra mal diligenciada. procesoscontratacion@cajica.gov.com.co.
- Crear Comité de Contratación: Evaluar la creación de un Comité de Contratación para tratar temas contractuales, generar recomendaciones y contribuir a una mejor planeación.

Estas recomendaciones buscan optimizar la gestión contractual, reducir errores y mejorar la eficiencia en la Alcaldía Municipal de Cajicá. (R.6)

REVISIÓN ESTADO PQRS. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS – PQRS

La Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano PQRS informó mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2024 que, tras realizar la consulta correspondiente, la Dirección de Contratación se encuentra actualizada y al día en el manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) para el período del 1º de enero al 31 de agosto de 2024.

----- Forwarded message -----
 De Monica Evelyn Hernandez Guerrero <controlcorrespondencia@cajica.gov.co>
 Date: mié, 9 oct 2024 a las 11:37
 Subject: Re: Solicitud información
 To: Gladys Mancera Gonzalez <gpmancera@cajica.gov.co>
 Cc: Lina Eva Salinas Moran <linasalinas@cajica.gov.co>

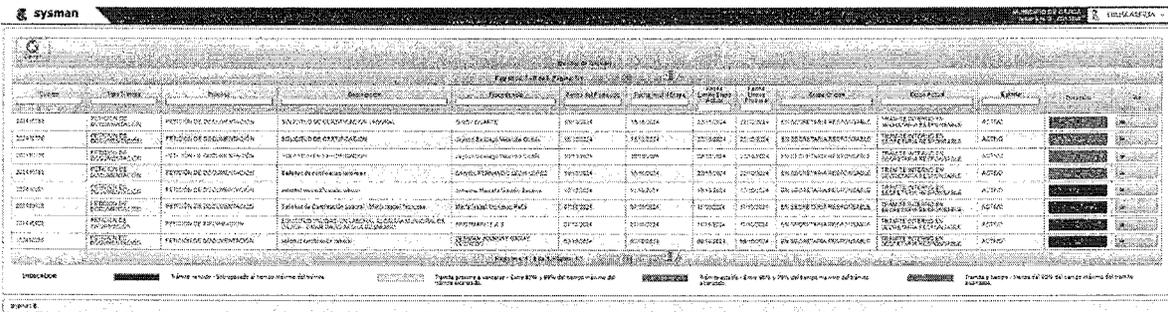
Buen día señora Gladys
 En respuesta a la solicitud de hoy informo que la Secretaría de Educación y la Dirección de Contratos, las dos oficinas se encuentran al día en pqr's, esta información corresponde al año 2023 y 2424 periodo de enero a agosto.

Gracias por su atención

Monica Hernandez
 Técnico Administrativo

Fuente Propia: Oficina de Control Interno

El día 17 de octubre se realizó la verificación en el aplicativo Sysman a cargo de la dependencia donde se evidencia que las peticiones se encuentran dentro de los términos establecidos en el marco de la Ley 1755 de 2015 y el Decreto Municipal No. 057 de 2022 de fecha 15/07/2022 y están en proceso de respuesta, además el auditado refiere que estas solicitudes hacen referencia a solicitudes de certificaciones laborales de años anteriores al periodo 2023 lo que requiere una solicitud al Archivo Central de la Alcaldía, sin embargo las respuestas son dadas dentro de los tiempos establecidos.



Fuente : Sysman

La Oficina de Control Interno invita a la Dirección de Contratación a continuar trabajando en la mejora continua de sus procesos de atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), con el objetivo de fortalecer la comunicación asertiva con los ciudadanos, garantizar su plena satisfacción y mejorar la calidad de los servicios prestados, asegurando así una gestión transparente y efectiva en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Mapa de Riesgos Institucional

La Oficina de Control Interno dentro de sus procesos de seguimiento y evaluación como tercera línea de defensa procedió a revisar el mapa de riesgos del proceso Gestión de Contratación, para lo cual se evidencia publicación de su última actualización con fecha de 11/07/2024 el cual cuenta con cuatro (4) riesgos, de los cuales tres (3) pertenecen a riesgos de corrupción y uno (1) corresponde al riesgo operativo, en el sitio web www.cajica.gov.co.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA		OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: OFI-01-000		VERSIÓN: 1		FECHA: 08/08/2022	
MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL									
OBJETIVO: Identificar, evaluar y gestionar los riesgos institucionales que afectan el cumplimiento de las funciones de la Alcaldía Municipal de Cajica.									
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO									
EVALUACIÓN DEL RIESGO									
MEDIDAS DE MITIGACIÓN									
RESPONSABLE DEL RIESGO									
MONITOREO Y REPORTES									
1	RIESGO DE CORRUPCIÓN	Existencia de un proceso de contratación que no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Municipal No. 057 de 2022.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
2	RIESGO DE CORRUPCIÓN	Existencia de un proceso de contratación que no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Municipal No. 057 de 2022.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
3	RIESGO DE CORRUPCIÓN	Existencia de un proceso de contratación que no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Municipal No. 057 de 2022.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
4	RIESGO OPERATIVO	Existencia de un proceso de contratación que no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Municipal No. 057 de 2022.	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Resultado de la verificación de la efectividad de los controles adoptados para los riesgos del proceso auditado, se observó lo siguiente:

La Dirección ha implementado controles efectivos para mitigar la mayoría de los riesgos, contando con evidencias documentadas que demuestran el seguimiento y monitoreo de estos controles, lo que indica una gestión de riesgos robusta y proactiva, permitiendo identificar y mitigar riesgos potenciales, sin embargo es necesario contar con carpetas donde se consolide la evidencia del seguimiento a dichos controles.

Recomendaciones O.C.I al Mapa de Riesgos Institucional Auditoría Dirección de Contratación

- Analizar y actualizar la matriz de riesgos y los controles asociados en respuesta a cambios en el entorno y el direccionamiento estratégico.
- Se sugiere una revisión integral buscando coherencia entre los objetivos, así mismo evaluar la efectividad de la descripción y gestión de riesgos, y proporcionar controles para optimizar la línea estratégica, reducir vulnerabilidades y fortalecer el control interno.
- Se considera necesario una valoración de riesgos para evaluar la identificación y control de los riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción y los riesgos fiscales, que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de procesos y verificar la implementación de controles adecuados para su mitigación.
- Se recomienda realizar una evaluación de controles para revisar el diseño y ejecución efectiva de los controles establecidos por la primera línea de defensa para mitigar los riesgos identificados, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y emitir recomendaciones para fortalecer los controles y asegurar su eficacia en la gestión de riesgos.
- Se sugiere una revisión de riesgos para evaluar la coherencia del perfil de riesgo inherente y residual de cada proceso con el perfil de riesgo, identificando riesgos que rebasen los umbrales establecidos o presenten inconsistencias en su calificación, y proporcionar recomendaciones para su reevaluación y ajuste.
- Establecer cumplimiento a los planes de acción para garantizar que las recomendaciones de auditoría se implementen de manera oportuna, se aborden las causas raíz y se evite la materialización de hallazgos. Esto debe incluir la actualización de controles para mitigar riesgos y asegurar la sostenibilidad de las mejoras.

La Oficina de Control Interno recomienda continuar con la revisión y ajuste de los controles relacionados con el Mapa de Riesgos Institucional, en razón a las recomendaciones dadas, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos. **(R.7)**

Indicadores de Gestión

Se realizó una revisión exhaustiva de los indicadores de gestión de la Dirección de Contratación, identificando áreas de mejora para fortalecer la evaluación de la misión pública, medición del avance y detección de desviaciones en el logro de objetivos y metas, con el objetivo de garantizar la alineación con los objetivos institucionales y maximizar la eficacia en la gestión pública.

Indicador Atención de Solicitudes contractuales

La verificación de la medición del indicador reveló que este se encuentra correctamente registrado en la plataforma Isolución, con una meta establecida del 95%. Los datos del último semestre muestran que se ha cumplido con este objetivo.



Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION

Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION

Indicador Liquidaciones Contractuales

Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION

Fuente: Plataforma Institucional ISOLUCION

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

La Oficina de Control Interno identificó falencias en el indicador de liquidaciones contractuales, ya que su medición anual no refleja la complejidad de los contratos y su liquidación. Se sugiere analizar y ajustar este indicador para asegurar su efectividad en la evaluación del desempeño y detección de áreas de mejora. Esto permitirá una gestión más precisa y alineada con los objetivos institucionales. **(R.8)**.

Respecto a la ficha técnica de los indicadores, se encontró que su objetivo está desactualizado, ya que hace referencia al Plan de Desarrollo Municipal anterior "Tejiendo Futuro – Unidos con Toda Seguridad". Por lo tanto, se debe actualizar la ficha técnica de cada indicador de gestión a cargo de la Dirección de Contratación, específicamente en el objetivo, para reflejar el plan de desarrollo vigente. Esto garantizará la precisión y relevancia de los indicadores en la evaluación del desempeño institucional. **(R.9)**

Gestión Documental

Debido a la implementación de los expedientes electrónicos a cargo de la Dirección de Contratación, se hace necesario reiterar al Archivo Central de la Alcaldía la actualización de las tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental exhortando la Circular Externa N° 21 de 22 de febrero de 2017 del Archivo General de la Nación, con relación al "Uso del Secop II para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del Proceso de Contratación" y el ACUERDO No. 001 del 2024, (29 de febrero) "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones." **(R.10)**.

CÓDIGO		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN						DISPOSICIÓN FINAL		PROCEDIMIENTO
D	S		AG	AC	CT	E	MD	S			
1310	01	ACTAS									
1310	01	10. Actas Comité Evaluación y Calificación de Propuestas Convocatoria Acta Anexos	2	10	X			X		Refleja las decisiones Administrativas de la Alcaldía y por lo tanto se convierte en patrimonio histórico de la Administración Municipal (Ley 594 de 2000, Decreto 124 de 2004)	
1310	01	36. Actas de Reunión Acta Citaciones Orden del Día Soportes Control de Asistencia	2	10	X					Refleja las decisiones Administrativas de la Alcaldía y por lo tanto se convierte en patrimonio histórico de la Administración Municipal (Ley 594 de 2000)	

RECOMENDACIONES.

- Desde la Oficina de Control Interno y después de una revisión de la muestra de los contratos celebrados por la Alcaldía Municipal de Cajicá, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma del SECOP II, se ha observado que algunas hojas de vida presentadas en el Formato Único de Hoja de Vida, tal como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública, carecen de la firma del jefe de recursos humanos o su equivalente resaltando que la firma se realiza bajo la gravedad del juramento certificando que los datos anotados en el formato único de hoja de vida, son veraces, se exhorta tener presente dicha situación.
- Se recomienda considerar el análisis de la **Tabla N° 1 Observaciones O.C.I.** donde se exponen las situaciones de la muestra según cada expediente contractual.
- Se mantiene la recomendación de fortalecer la revisión y el control en el proceso de contratación y sensibilizar a los servidores públicos en la responsabilidad del autocontrol, con el fin de garantizar razonablemente la coordinación de las acciones, anticipando y corrigiendo de manera oportuna, las debilidades que se presenten en la ejecución de las actividades del proceso contractual en cada una de sus etapas.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se revisen los mecanismos de seguimiento y control, se capacite al personal responsable, se establezcan indicadores de cumplimiento, se definan políticas claras y se realicen auditorías internas periódicas para mejorar la gestión y cumplimiento de la rendición en la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

plataforma SIA OBSERVA, en vista de la rendición extemporánea; asegurando así el cumplimiento de la normativa.

5. Se recomienda la revisión del Normograma y su actualización para garantizar que todas las normas legales contenidas en él sean vigentes y estén en conformidad con la legislación actual, posterior a esto enviar dicho documento a la Secretaría Jurídica para su revisión y posterior publicación en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
6. Revisado el Manual de Contratación, la Oficina de Control Interno recomienda que para mejorar la gestión contractual se tengan presente tres acciones clave.

- Establecer plazos claros: Estipular plazos específicos para que las secretarías líderes tramiten estudios de necesidad ante la Dirección de Contratación, asegurando una mejor planeación y evitando contratiempos en los procesos.

- Corregir la dirección de correo electrónico: Revisar y ajustar la dirección de correo electrónico proporcionada para solicitudes de modificación al Pliego de Condiciones, artículo **3.2.1.2 Disposiciones Comunes – Etapa Precontractual**, en su literal **L.** ya que se encuentra mal diligenciada. procesoscontratacion@cajica.gov.com.co.

- Crear Comité de Contratación: Evaluar la creación de un Comité de Contratación para tratar temas contractuales, generar recomendaciones y contribuir a una mejor planeación.

Estas recomendaciones buscan optimizar la gestión contractual, reducir errores y mejorar la eficiencia en la Alcaldía Municipal de Cajicá.

7. La Oficina de Control Interno recomienda continuar con la revisión y ajuste de los controles relacionados con el Mapa de Riesgos Institucional, en razón a las recomendaciones dadas, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos.
8. La Oficina de Control Interno identificó falencias en el indicador de liquidaciones contractuales, ya que su medición anual no refleja la complejidad de los contratos y su liquidación. Se sugiere analizar y ajustar este indicador para asegurar su efectividad en la evaluación del desempeño y detección de áreas de mejora. Esto permitirá una gestión más precisa y alineada con los objetivos institucionales.
9. Respecto a la ficha técnica de los indicadores, se encontró que su objetivo está desactualizado, ya que hace referencia al Plan de Desarrollo Municipal anterior "Tejiendo Futuro – Unidos con Toda Seguridad". Por lo tanto, se debe actualizar la ficha técnica de cada indicador de gestión a cargo de la Dirección de Contratación, específicamente en el objetivo, para reflejar el plan de desarrollo vigente. Esto garantizará la precisión y relevancia de los indicadores en la evaluación del desempeño institucional.
10. Debido a la implementación de los expedientes electrónicos a cargo de la Dirección de Contratación, se hace necesario reiterar al Archivo Central de la Alcaldía la actualización de las tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental exhortando la Circular Externa N° 21 de 22 de febrero de 2017 del Archivo General de la Nación, con relación al "Uso del Secop II para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del Proceso de Contratación" y el ACUERDO No. 001 del 2024, (29 de febrero) "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Al concluir la auditoría de contratación, se pueden extraer varias conclusiones importantes, entre las que destacan:

Después de realizar la auditoría y tener en cuenta su objetivo y alcance, se ha determinado la necesidad de fortalecer el autocontrol en varios aspectos. Teniendo en cuenta que, en auditorías previas, se han propuesto acciones correctivas para solucionar observaciones que continúan siendo recurrentes. Un ejemplo de esto son las hojas de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

vida presentadas en el Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales no están firmadas por el jefe de recursos humanos o su equivalente. Por lo tanto, se considera fundamental tomar medidas para abordar esta situación y garantizar un riguroso control interno.

Se resalta como aspecto positivo, el uso de las diferentes modalidades de contratación, como tienda virtual, acuerdos marco, subastas inversas entre otras, lo que beneficia de manera óptima a la Administración Municipal, la celeridad en los procesos y la transparencia, toda vez que la implementación de estas modalidades ha permitido la optimización de los recursos y la obtención de mejores condiciones en los contratos, lo que se traduce en un beneficio tanto para la entidad como para los proveedores. En definitiva, el uso de estas modalidades de contratación ha sido una estrategia acertada que ha contribuido a mejorar la gestión de los procesos de contratación, garantizando eficiencia y transparencia en la entidad.

Es importante mencionar que, debido a las limitaciones inherentes de cualquier sistema de Control Interno, es posible que ocurran errores o irregularidades que no sean detectadas durante la auditoría interna. Sin embargo, el líder auditado tiene la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado, así como de prevenir posibles irregularidades, como se establece en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Así mismo, Es responsabilidad de la Dirección de Contratación el contenido de la información suministrada, respecto a los procesos contractuales adelantados, y de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de esta actividad.

La auditoría de contratación permite verificar el cumplimiento de normativas y procedimientos, identificar riesgos, evaluar la eficiencia y transparencia en la gestión de contrataciones, y proponer mejoras para fortalecer los controles internos y garantizar una gestión efectiva de los recursos de la organización.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma Auditor:


María Liliانا Martínez Bayona
 Profesional Universitaria O.C.I.

Elaboró: María Liliانا Martínez Bayona – Profesional Universitaria

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

ANEXOS – EVIDENCIAS

CPS-427-2024

- EN EL FORMATO EVALUACION DE IDONEIDAD FALTA LA HOJA 2 DEL PDF

1 de 1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-006
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El suscrito,

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

HACEN CONSTAR QUE:

Nombre completo del futuro contratista:	CRISTINA CHAVEZ AYALA
Documento de identificación No.:	20.424.432 de Cajicá
Tarjeta profesional No.:	N/A
Título (profesional bachiller, técnico, tecnólogo):	Bachiller Académico
Fecha de grado: profesional bachiller, técnico, tecnólogo	03 de diciembre de 1994
Título especialización o maestría o doctorado (cuando aplique)	N/A
Fecha de grado especialización o maestría o doctorado (cuando aplique)	N/A
Documentos	Anexa hoja de vida, junto con todos sus soportes de estudios y certificaciones de estudio.

Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Término de Ejecución	TRES (03) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO
Valor	OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.049.600,00)
Perfil requerido	Por consiguiente, para el cumplimiento del objeto contractual, se requiere contratar los servicios de un bachiller con Más de doce (12) meses y un (1) día de experiencia laboral certificada

1. Que el contratista está legalmente habilitado para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación.
2. Que el contratista cumple con el perfil requerido para cumplir el objeto contractual.
3. Que se verificaron los datos consignados en la hoja de vida y demás documentos soportes aportados, constatando la veracidad de los mismos.
4. Que, de acuerdo con el análisis y evaluación del perfil y la experiencia de la señora **CRISTINA CHAVEZ AYALA**, certifico que cumple a cabalidad con los parámetros establecidos en los estudios previos e invitación de la respectiva contratación.
5. Que el contratista, con base en las certificaciones presentadas, acreditó contar con experiencia relacionada para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD O EMPRESA	OBJETO	PERIODO
C2150 Consultores SAS	Coordinadora de Campo y Auxiliar Administrativa	15/02/2021 a 17-01-2024
CLINICA CHIA	Auxiliar Calicenter y Auxiliar Administrativo	13-06-2016 a 06-12-2019
HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	Auxiliar Administrativo código 407	16-08-2009 a 31-12-2015

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 1 de 2

CPS-454-2024

- EN LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO SE EVIDENCIA LA SELECCIÓN DENTRO DE LAS CAUSALES LA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, FALTA EL DILIGENCIAMIENTO DE CIUDAD Y FECHA Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA. POR OTRO LA FALTA LA FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE QUIEN HAGA SUS VECES

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 19 de 25

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 01800917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

CONV.ASO-014-2024

- FORMATO PENDIENTE POR ASIGNAR CODIFICACIÓN – RESPUESTAS OBSERVACIONES

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-
	FORMATO	VERSIÓN:
	RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL ESAL	FECHA:

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° 007-2024

(26 DE AGOSTO DE 2024)

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA INCLUSION SOCIAL A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

La Administración Municipal procede a dar respuesta a las distintas observaciones presentadas a la invitación pública régimen especial contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad N° 007-2024 definitivo a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II, así:

A través de la plataforma SECOP II, CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO, presentó observaciones mediante mensajes CO1.MSG.6697376 el día 24/08/2024 12:39 :24 PM:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

Ya que este Proceso esta Exceptuado de Registro Único de Proponentes, Decreto 1082 de 2015, Mediante la presente queremos solicitar Aclaración: 1) Las Empresas con Menos de 3 Años de Constituidas, Pueden Aportar la Experiencia de los Socios o Accionistas.

RESPUESTA PRIMERA OBSERVACIÓN:

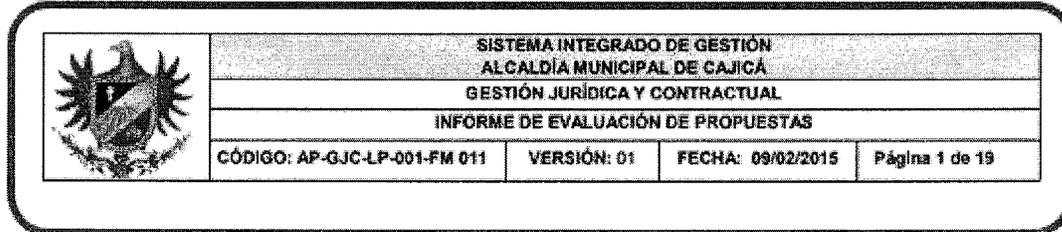
En respuesta a su observación la entidad ACLARA que, conforme a la INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° 007-2024,

LITERAL

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

- FORMATO DESACTUALIZADO - INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS



EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° 007-2024

(28 DE AGOSTO DE 2024)

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° 006-2024, que tiene como objeto: **AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA INCLUSION SOCIAL A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

Se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros, de las propuestas presentadas por **FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL**, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	ARCHIVOS ADJUNTOS	OBSERVACIONES
FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL NIT 900.270.576-2	PIRAQUIVE TORRES ISABEL CC. 39.647.362	5 archivos	Propuesta presentada por plataforma SECOP II, el día 26/08/2024 11:32 PM

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El Municipio, adjudicará el contrato a la Entidad Estatal Sin Animo de Lucro ESAL que cumpla con los aspectos jurídicos, financieros técnicos, y económicos, acredite la experiencia y demás condiciones establecidas en la presente invitación, siendo la más favorable para EL MUNICIPIO.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la capacidad jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la experiencia de la ESAL	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar el personal de trabajo mínimo requerido	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad financiera	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la estructura organizacional	Cumple / No Cumple

- **ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACION CON ESALES:** SE DETECTÓ QUE EL DOCUMENTO EMITIDO EL 16 DE AGOSTO DE 2024 UTILIZA UN FORMATO DESACTUALIZADO, ESPECÍFICAMENTE LA VERSIÓN 3 DEL 26 DE JUNIO DE 2024. SIN EMBARGO, EXISTE UNA VERSIÓN MÁS RECIENTE, LA VERSIÓN 5, DISPONIBLE DESDE EL 5 DE JULIO DE 2024.

SE RECOMIENDA TENER PRESENTE EL NUEVO FORMATO VERSIÓN 4, GARANTIZANDO ASÍ LA PRECISIÓN Y VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-029
	FORMATO	VERSIÓN: 03
ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ESALES		FECHA: 26/JUN/2024
CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL:		
1. Certificado de inclusión en el banco de proyectos. SDS-DEF-011 "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO Y PERSONA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ" BPN. 2024251260023 SDS-DEF-010 "APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ" BPN. 2024251260029 SDS-DNI-05 "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ" BPN. 2024251260019 SDS-DLI-06.014 "FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ" BPN. 2024251260029 SDS-DJI-03.04.00. "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ENFOCADOS EN LOS Y LAS JOVENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ" BPN. 2024251260021 SDS-DMG-001.002 "FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES QUE GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ" BPN. 2024251260024 SDS-DEF-012 "APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ" BPN. 2024251260026	2. CAJICÁ DESARROLLO SOCIAL IDEAL Sector: 417. Inclusión social y reconciliación Meta de resultado - Vincular a 1600 personas Mayores en programas y actividades anualmente - Vincular a 1.000 personas con discapacidad en actividades sociales en el municipio - Vincular a 2000 niños y niñas anualmente en programas y actividades para la Primera Infancia - Vincular a 2000 niños y niñas en programas y actividades para la infancia anualmente - Vincular a 1500 Adolescentes en programas y actividades para Adolescentes anualmente - Vincular a 2000 Jóvenes en programas	

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Página 1 de 50

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-029
	FORMATO	VERSIÓN: 03
ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ESALES		FECHA: 26/JUN/2024
Programa: Meta de Producto: Número meta de producto: <ul style="list-style-type: none"> • 93 • 66 • 123 • 74 • 59 • 54 • 113 • 87 • 76 • 99 • 100 	y actividades juveniles anualmente 15. Primera Infancia 16. Infancia 17. Adolescentes 18. Juventud 20. Persona Mayor 21. Mujer y Género 24. Discapacidad Elaborar e implementar anualmente 1 Plan Municipal Integral de Bienestar a la Persona Mayor Realizar 1 evento anual de reconocimiento a las personas con discapacidad Garantizar el funcionamiento anual de los 16 Centros de Atención a la Primera Infancia Realizar 2 eventos anuales de conmemoración del Día del Niño y el Día Dulce Apoyar el funcionamiento anual de 1 Plataforma Municipal de Juventud Realizar anualmente 2 eventos para la Juventud Cajicá	
2. Fecha de elaboración del estudio previo.	16 de AGOSTO de 2024	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo.	YENNY MARCELA QUINTERO ALVARADO NICOLAS NIETO RODRIGUEZ	

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Página 2 de 50

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-029
	FORMATO	VERSIÓN: 05
ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ESALES		FECHA: 05/JUL/2024

CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Certificado de 	

CONV.INTERAD-008-2024

- **ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** SE DETECTÓ QUE EL DOCUMENTO EMITIDO EL 14 DE JULIO DE 2024 UTILIZA UN FORMATO DESACTUALIZADO, ESPECÍFICAMENTE LA VERSIÓN 2 DEL 1 DE MARZO DE 2023. SIN EMBARGO, EXISTE UNA VERSIÓN MÁS RECIENTE, LA VERSIÓN 4, DISPONIBLE DESDE EL 5 DE JULIO DE 2024.

SE RECOMIENDA TENER PRESENTE EL NUEVO FORMATO VERSIÓN 4, GARANTIZANDO ASÍ LA PRECISIÓN Y VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-041
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ESTUDIO PREVIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FECHA: 01/MAR/2023

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL		
1. Viabilidad de inclusión en el Banco de Proyectos:	BPIN 2024251260036 DESARROLLO DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	
1.1. Meta del Plan de Desarrollo	Dimensiones:	CAJICA SALUDABLE
	Sector:	SALUD
	Meta de Resultado:	35
	Programa:	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud
	Meta de Producto:	165
	Numero de meta de Producto:	Realizar fortalecimiento operacional y financiero a la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier en el cuatrienio
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	Julio 17 de 2024	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	SANDRA LILIANA CORREDOR ESPINEL – SECRETARIA DE SALUD LEIDY SUAREZ FERNANDEZ – DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO, DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD	
4. Dependencia solicitante:	Secretaria de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de salud	
5. Tipo de Convenio:	Convenio Interadministrativo	
CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la República, y toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido en		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-041
	FORMATO	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO PREVIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FECHA: 05/JUL/2024

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:		
1.1. Meta del Plan de Desarrollo	Dimensiones:	
	Sector:	
	Meta de resultado:	
	Programa:	
	Meta de producto:	
	Numero meta del producto:	
2. Fecha de elaboración del estudio previo:		
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:		
4. Dependencia solicitante:	Secretaría _____ Dirección de _____	
5. Tipo de Convenio:	Convenio Interadministrativo	
CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA		

CLAUSULADO: FORMATO DESACTUALIZADO Y FORMATO PENDIENTE POR ASIGNAR CODIFICACIÓN

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
	FORMATO	VERSIÓN:
	CLAUSULADO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FECHA:

IDENTIFICACIÓN EN SECOP II	CO1.PCCNTR.6543848
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	CONV.INTERAD-008-2024
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CONVINIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICÁ
IDENTIFICACION CONVINIENTE	832002436-5
REPRESENTANTE LEGAL	FADIME MARTINEZ URZOLA
IDENTIFICACIÓN R/L	1.047.372.748

Entre los suscritos, **FABIOLA JÁCOME RINCÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.189.138 de Restrepo, actuando en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Cajicá - Cundinamarca, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 004 de fecha del 29 de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Círculo de Cajicá, la cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del 01 de Enero de 2024, autorizada para contratar en virtud del artículo 55 del Acuerdo Municipal N° 015 del 26 de octubre de 2023, "Por medio del cual se expide el

SE HA IDENTIFICADO QUE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PRESENTA DOS DEFICIENCIAS: 1. LA FALTA DE CODIFICACIÓN Y 2. LA AUSENCIA DE LA FIRMA DEL LÍDER DE LA NECESIDAD EN EL DOCUMENTO. PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO, ES NECESARIO AGREGAR LA CODIFICACIÓN Y OBTENER LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		Matriz de Riesgos (Convenio)																				
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2024																				
DESCRIBIR EL OBJETO: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE OPERACIÓN DE LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER																						
CÓDIGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (en lenguaje claro)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	INDICADORES	SEÑALES	INDICADORES DEL IMPACTO	CATEGORÍA	NIVEL DE RIESGO	REQUISITOS PARA EL RIESGO					REQUISITOS PARA EL RIESGO					
												PREVENCION	MINIMO	INDICADOR DE RIESGO	CATEGORÍA	FECHA DE SELECCIÓN	FECHA DE SELECCIÓN	FECHA DE SELECCIÓN	FECHA DE SELECCIÓN	FECHA DE SELECCIÓN	FECHA DE SELECCIÓN	FECHA DE SELECCIÓN
1	General	Interio	Transacción	Riesgos Operacionales	Cuando no se realicen de un documento en la etapa correspondiente se ocasionan errores que pueden afectar la operación del sistema, ocasionando el deterioro de la imagen de la gestión.	Afecta la operación y cumplimiento de las necesidades requeridas en el servicio correspondiente.	2	2	4	RS	ALCALDÍA LA ESE	Planificación	1	1	2	RS	NO	LA ESE	NA	NA	Seguimiento permanente a las operaciones prestadas por La Superior de Operar.	CONTABILIC

CTO.TRASP-002-2024

FORMATO ANEXO ESTUDIO MERCADO: EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, AL UTILIZAR UN FORMATO SIN CODIFICACIÓN, LO QUE CONTRAVIENE LAS NORMAS VIGENTES. SE REQUIERE TENER PRESENTE ESTE FORMATO LO QUE GARANTIZA LA VALIDEZ Y EFICACIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

